

San Miguel de Tucumán

Expediente N°: 6778 - 2023

VISTO:

La RES - FBQF - DGA - RES - 8848 / 2024 por la cual se crearon cargos para la Disciplina MICROBIOLOGÍA (Cát. Bacteriología) con atención a Microbiología de los Alimentos del Instituto de Microbiología "Luis C. Verna" y se hicieron las correspondientes designaciones interinas para dichos cargos creados.

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 5º) de dicha resolución por un error involuntario se consignó erróneamente el apellido del Lic. Rodrigo Exequiel SERDA, debiendo quedar el mencionado artículo expresado de la siguiente manera: "*Art.5º)- Designar interinamente al Lic. en Biotecnología Rodrigo Exequiel SERDA en el cargo de AUXILIAR DOCENTE GRADUADO con DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la Disciplina MICROBIOLOGÍA (Cát. Bacteriología) con atención a Microbiología de los Alimentos del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna", a partir de la puesta en función y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso siempre que no supere el término de un (1) año*".

Que en el Art. 6º) se consignaron erróneamente los artículos a los que hace referencia la nota DGPRES N° 071/2024, debiendo quedar el mencionado artículo expresado de la siguiente manera: "*Art.6º)- Atender lo dispuesto en los Arts. 2º), 3º), 4º) y 5º) a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 071/2024 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT*".

Que por los considerandos anteriores corresponde modificar los Artículos 5º) y 6º) de la RES - FBQF - DGA - RES - 8848 / 2024;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(En Sesión Ordinaria de Fecha 26/04/2024)

RESUELVE:

Art.1º)- Modificar el Artículo 5º) de la RES - FBQF - DGA - RES - 8848 / 2024 quedando el mismo consignado de la siguiente manera:

"Art.5º)- Designar interinamente al Lic. en Biotecnología Rodrigo Exequiel SERDA en el cargo de AUXILIAR DOCENTE GRADUADO con DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la Disciplina MICROBIOLOGÍA (Cát. Bacteriología) con atención a Microbiología de los Alimentos del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna", a



partir de la puesta en función y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso siempre que no supere el término de un (1) año".

Art. 2º)- Modificar el Artículo 6º) de la RES - FBQF - DGA - RES - 8848 / 2024 quedando el mismo consignado de la siguiente manera:

"Art.6º)- Atender lo dispuesto en los Arts. 2º), 3º), 4º) y 5º) a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 071/2024 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT".

Art.3º) Comuníquese. Cumplido archívese en legajo personal.-

FIRMADO DIGITALMENTE POR : - DECANA: MARÍA INÉS GOMEZ - DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA: NILDA LEONOR ARDILES

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 13274 / 2024

Hoja de firmas